



Política Nacional de Evaluación

Unidad de Política y Estrategia para Resultados



2026
año de
Margarita
Maza

Mayo 2025

Subsecretaría de Egresos

¿Qué es la Política Nacional de Evaluación?

La Política Nacional de Evaluación es una estrategia integral de coordinación intergubernamental orientada a fortalecer la calidad del gasto público y consolidar el enfoque de Gestión para resultados en los tres órdenes de gobierno. Se compone por mecanismos complementarios que **generan información, coordinan capacidades institucionales y orientan acciones de manera continua.**



Objetivo

- La información generada mediante los ejercicios de diagnóstico, evaluación y coordinación técnica se traduce en acciones concretas para fortalecer el ciclo presupuestario y el desempeño público.
- La evaluación deja de entenderse como un ejercicio aislado o exclusivamente correctivo, para consolidarse como un componente articulador del ciclo presupuestario y de la gestión pública orientada a resultados.

¿Qué es la Política Nacional de Evaluación?

Bajo esta visión, la evaluación deja de entenderse como un ejercicio aislado o exclusivamente correctivo, para consolidarse como un componente articulador del ciclo presupuestario y de la gestión pública orientada a resultados.



Cada etapa se fortalece con un enfoque sistemático de evaluación, coordinación y mejora continua

Objetivos de la Política Nacional de Evaluación

Fortalecer la **articulación** entre planeación, programación, presupuestación, seguimiento y rendición de cuentas.

Identificar **brechas institucionales** y capacidades diferenciadas

Promover **mecanismos permanentes de coordinación** técnica entre la Federación, las entidades federativas y los municipios.



Generar **evidencia y criterios homogéneos** para los tres órdenes de gobierno.

Orientar **acciones de mejora continua**

Rediseño del Diagnóstico PbR-SED 2026

El rediseño del Diagnóstico PbR-SED 2026 responde a **un cambio de visión en la conducción del PbR-SED a nivel nacional**. A 15 años de la implementación del Diagnóstico, la SHCP identificó la necesidad de **transitar de ser un ejercicio de medición anual a una línea base para la consolidación del PbR-SED en gobiernos subnacionales**

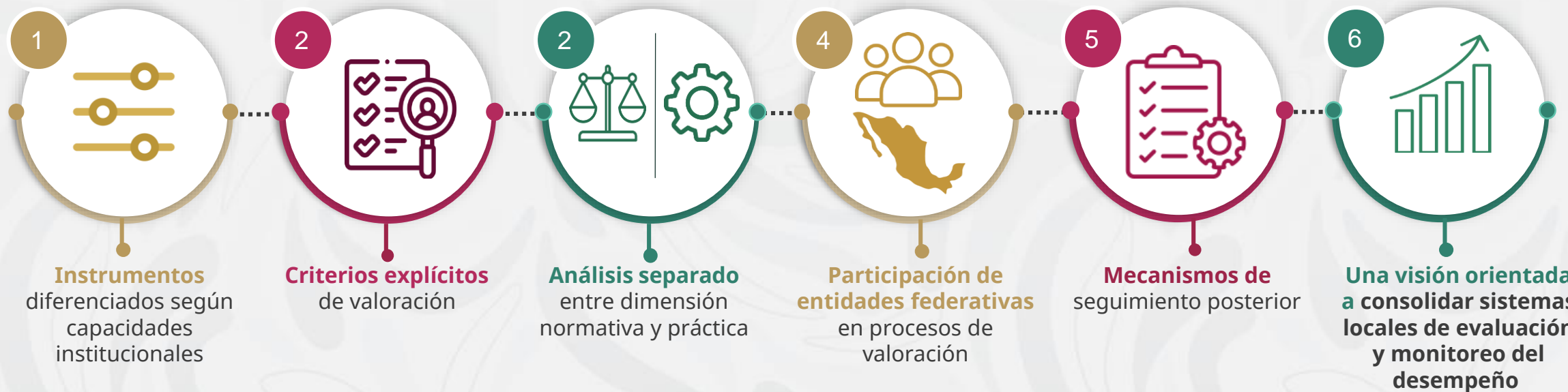


- Verificación documental
- Cumplimiento normativo

- **PbR-SED 2026**
- Medición de capacidades institucionales
- Identificación de niveles diferenciados de madurez
- Fortalecimiento de la coordinación intergubernamental
- Generación de rutas de mejora continuas

Rediseño del Diagnóstico PbR-SED 2026

El diagnóstico del PbR-SED incorpora por primera vez una metodología que lo convierte en una herramienta estratégica alineada al desarrollo nacional. La nueva visión del PbR-SED parte de un principio central que lo concibe no como un instrumento aislado, sino como un sistema interconectado.



Del Diagnóstico PbR-SED a la mejora continua

El Diagnóstico PbR-SED 2026 deja de funcionar exclusivamente como un ejercicio de medición anual y se convierte en una línea base nacional para la consolidación progresiva del PbR-SED en los gobiernos subnacionales.



Matriz Plan Anual de Mejora

CALIFICACIÓN DX-PBR	01	02	03	04	05	06	07
	Planeación 	Programación 	Presupuestación 	Ejercicio y control 	Seguimiento 	Evaluación 	Rendición de cuentas
Muy alto (> 95 - ≤ 100)							
Alto (> 90 - ≤ 95)							
Medio alto (> 80 - ≤ 90)							
Medio (> 60 - ≤ 80)							
Bajo (> 40 - ≤ 60)							
Muy bajo (≤ 40)							

Nivel de **avance observado** en cada etapa del ciclo presupuestario






- **Organiza los resultados** del Diagnóstico PbR-SED
- Identifica **prioridades diferenciadas** de fortalecimiento institucional
- **Identifica** patrones de concentración, rezagos específicos y **áreas prioritarias** de fortalecimiento institucional
- Permite **esquemas diferenciados de mejora**

Nivel de **desempeño alcanzado** por el ente público

■ Muy alto (> 95 - ≤ 100)
 ■ Alto (> 90 - ≤ 95)
 ■ Medio alto (> 80 - ≤ 90)
 ■ Medio (> 60 - ≤ 80)
 ■ Bajo (> 40 - ≤ 60)
 ■ Muy bajo (≤ 40)

Matriz de Evaluación

Tipo de **evaluación requerida** (formulación, implementación o resultados).

	01 Planeación	02 Programación	03 Presupuestación	04 Ejercicio y control	05 Seguimiento	06 Evaluación	07 Rendición de cuentas
TIPO DE EVALUACIÓN							
 Formulación Evalúa la calidad de la lógica, los objetivos y la coherencia de los instrumentos y procesos. <i>Pregunta para este umbral</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● Muy alto ● Alto ● Medio alto ● Medio ● Bajo ● Muy bajo 						
 Implementación Evalúa la puesta en marcha de los procesos y acciones.							
 Resultados Evalúa los efectos y avances alcanzados.							

● Muy alto (> 95 - ≤ 100)
 ● Alto (> 90 - ≤ 95)
 ● Medio alto (> 80 - ≤ 90)
 ● Medio (> 60 - ≤ 80)
 ● Bajo (> 40 - ≤ 60)
 ● Muy bajo (≤ 40)

Etapas del **ciclo presupuestario**












Nivel de **consolidación institucional**





Su implementación no compromete la normativa vigente ni representa una práctica impositiva. Se trata de un ejercicio constructivo que pretende abonar a la utilidad del resultado de las evaluaciones y a la mejora de los Programas Presupuestarios y las políticas públicas


En cada intersección se formularán preguntas específicas de acuerdo con el tipo de evaluación y el umbral de calificación obtenido

Matriz Evaluación Diagnóstico PbR-SED

DIMENSIÓN	01 Planeación 	02 Programación 	03 Presupuestación 	04 Ejercicio y control 	05 Seguimiento 	06 Evaluación 	07 Rendición de cuentas 
 FORMULACIÓN Define la planeación y diseño de los Programas presupuestarios.	9. Alineación de los Pp al PED con base en su diseño 10. Alineación de los Pp a la Agenda 2030 con base en su diseño	13. Obligación normativa de Instrumentos de Diseño (ID) 14. Elementos mínimos del ID 15. Cobertura de ID en los Pp 16. Marco normativo de ROP/LOP 17. Cobertura de ROP/LOP 18. Elementos mínimos de ROP/LOP	—	—	47. Actualización del ID derivada de modificaciones al ISD	—	—
 IMPLEMENTACIÓN (TRANSVERSAL) Evalúa la puesta en marcha de los procesos y acciones.	 TRANSVERSAL: La disparidad entre la dimensión normativa y práctica en la implementación de los procesos y acciones en todas las etapas del ciclo presupuestario.						
 RESULTADOS Evalúa los efectos, avances y logros alcanzados.	1. Indicadores y metas en el marco normativo del PED 2. Indicadores y metas en el PED vigente 6. Indicadores y metas en los PDP/PED	11. Programación del gasto con enfoque en resultados 12. Desagregación programática e indicadores 24. Seguimiento de cartera de inversión	26. Consideración de objetivos, estrategias y metas en el PPE e ILI 33. Consideración de ajustes en metas con adecuaciones presupuestarias	—	38. Marco normativo de seguimiento del PED 39. Sistema de indicadores del PED 40. Marco normativo de seguimiento de Pp 41. Sistema de indicadores de los Pp 42. ISD con base en MML 43. Cobertura de ISD en los Pp 44. Criterios técnicos para indicadores 45. Fichas técnicas de indicadores 46. Valoración de calidad de indicadores 47. Modificación de ISD 48. Alertas y semaforización del desempeño	49. Normatividad en materia de evaluación 50. Programa Anual de Evaluación (PAE) 51. Cumplimiento del cronograma de evaluaciones 52. Modelos de TdR vigentes y actualizados 53. Revisión y validación de evaluaciones 56. Seguimiento de acciones de mejora 57. Cumplimiento de acciones de mejora	58. Información del desempeño y de evaluaciones

 **Muy alto**
(> 95 - ≤ 100)

 **Alto**
(> 90 - ≤ 95)

 **Medio alto**
(> 80 - ≤ 90)

 **Medio**
(> 60 - ≤ 60)

 **Bajo**
(> 40 - ≤ 40)

 **Muy bajo**
(≤ 40)



En cada intersección se formularán preguntas específicas de acuerdo con el tipo de evaluación y el umbral de calificación obtenido.

Estrategia de fortalecimiento institucional

Bajo este modelo, la SHCP fortalece su papel como instancia rectora del PbR-SED mediante la generación de herramientas diferenciadas de acompañamiento técnico. A partir de los resultados del Diagnóstico PbR-SED y del PAM, se desarrollarán:



Guías metodológicas específicas



Instrumentos de **fortalecimiento institucional**



Herramientas de evaluación adaptadas a distintos niveles de madurez institucional



Esto permitirá construir rutas progresivas de fortalecimiento institucional y consolidar una estrategia permanente de mejora continua en los tres órdenes de gobierno

Fondo Nacional de Armonización Contable

Las entidades federativas deben **presentar una solicitud formal acompañada de un Plan de Trabajo** con acciones y proyectos de armonización contable, incluyendo a **los municipios**.

La asignación se determina con base en la **viabilidad de los proyectos, su congruencia con los lineamientos y la disponibilidad presupuestaria**.

Al menos **70% de los recursos se destina a acciones y proyectos que beneficien a municipios**, y hasta **30% al ámbito estatal**.

Se prioriza a municipios con **mayor rezago social, menor avance en armonización contable y menor desarrollo institucional**.

Los recursos pueden destinarse a **infraestructura tecnológica, sistemas contables, software, conectividad y herramientas para mejorar la gestión financiera pública**.



Gobierno de
México

Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Muchas gracias



Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa
Director General
rodolfo_hernandez@hacienda.gob.mx

*Información para decidir,
resultados para transformar*



2026
año de
Margarita
Maza